



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 01303/2010, por el cual se tramita el pedido de la Profesora Dra. María Luisa Rolfo de Costamagna solicitando se tome conocimiento del Informe de actividades académicas 2009 y Plan de tareas 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informe favorable de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

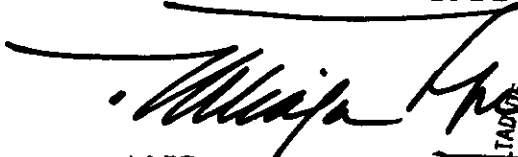
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

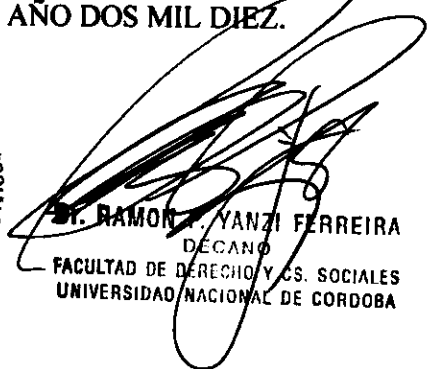
Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2009 y Plan de tareas 2010 de la asignatura Derecho Romano, presentado por la Profesora Dra. **María Luisa ROLFO de COSTAMAGNA**.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


**SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES


ST. RAMON J. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 74/10.-